



Resolución Ministerial 591-2003 MTC/02

Lima, 01 de agosto de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio RE (AMI) 2-15-A/28 c.a, del 15 de julio de 2003, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial IIRSA – Perú transmite la invitación formulada por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES y la Corporación Andina de Fomento –CAF para la participación de representantes del gobierno del Perú en el Primer Seminario Internacional de Cofinanciamiento BNDES–CAF: Prospección de Proyectos de Infraestructura de Integración Física Suramericana, que se realizará durante los días 6 al 8 de agosto del presente año, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, como parte del Plan de Operaciones Compartido que desarrollan las referidas Entidades, con la finalidad de ofrecer financiamiento a los principales proyectos de infraestructura sudamericana que seleccione cada país miembro de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur – IIRSA;

Que, en el citado evento se analizarán los dos principales proyectos de infraestructura prioritarios presentados por los gobiernos sudamericanos, con vista a su financiamiento y formulación de un Plan de Operaciones para su ejecución, lo cual fortalecerá la articulación e integración de la región;

Que, dado el interés de este Ministerio de promover la provisión de infraestructura de transportes, siendo uno de sus objetivos integrar interna y externamente al país, se ha considerado conveniente que el Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de este Ministerio participe en el referido Seminario, conforme a la invitación formulada por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES y la Corporación Andina de Fomento –CAF;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor Rafael Farromeque Quiroz, Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de que participe en el referido evento;

De conformidad con lo dispuesto por Ley N° 27619, Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Rafael Farromeque Quiroz, Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, durante los días 6 al 8 de agosto de 2003, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes	: US\$	950,00
- Viáticos	: US\$	600,00
- Tarifa CORPAC	: US\$	28,00

Artículo 3º.- Conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el funcionario mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución Ministerial, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4º.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese


EDUARDO IRIARTE JIMENEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

